CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/04/2026 - 15:24:42
Recibo No. S001178972, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rsf9vC7d2r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CUIDA TU AMBIENTE Y SERVICIOS S.A.S
Nit : 901384390-3
Domicilio: Pacho, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 140690
Fecha de matrícula: 28 de mayo de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 7 14 21
Municipio : Pacho, Cundinamarca
Correo electrónico : cuidatuambientesas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3203577663
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 7 14 21
Municipio : Pacho, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : cuidatuambientesas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de mayo de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Pacho, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2020, con el No. 48898 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CUIDA TU AMBIENTE Y SERVICIOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Explotación de la industria eléctrica en todas sus fases, tales como compra, venta, importación, exportación, comercialización, suministro al por mayor o al detal de todo lo relacionado con equipos, accesorios, herramientas y materiales eléctricos, de iluminación, electrónicos y de construcción y artículos complementarios de la industria. Asesoría en el área de la ingeniería eléctrica y desarrollo de

obras tales como montaje y construcción de redes, líneas eléctricas, automatización de plantas, diseño y programación de montajes eléctricos, montajes de plantas y subestaciones, instalaciones industriales y en general todas las actividades concernientes al servicio de montaje y asesoría del área eléctrica. La prestación de servicios y contratos de ingeniería , eléctrica, electrónica y de sistemas, proyectos de iluminación, de energías renovables, de telecomunicaciones, cableado estructurado, redes informáticas y eléctricas, proyectos de montajes, conexión y puesta en marcha de sistemas de automatización y control para industria en general, incluyendo, pero sin limitarse a la industria minera, de petróleos, de plástico y gasífera. La fabricación y comercialización de tableros eléctricos y de control. Compra, venta, distribución, importación, exportación, suministro de toda clase de materiales y herramientas para la construcción y/o mantenimiento o conservación de obras, materiales y elementos de ferretería en general???? elementos sanitarios y estructuras metálicas, maderas, tuberías y accesorios en todos los materiales, herramientas. Suministro de toda clase de herramientas neumáticas e hidráulicas, equipos y maquinaria pesada para la industrial. Comercialización, importación, exportación suministro, compra, venta, distribución, de toda clase de equipos y elementos de dotación, equipos y productos para el aseo y cafetería, menaje y electrodomésticos en general, diseño, fabricación, instalación y suministro de muebles metálicos, de madera y/o plásticos. Importación, exportación, distribución y/o comercialización, suministro de computadores servidores, impresoras, video beam, accesorios y software relacionados con los mismos y en general todo lo relacionado con la tecnología. Equipos y partes para telecomunicaciones en las diferentes modalidades, sistemas de iluminación para vías, aeropuertos, escenarios, etc., sistemas y equipos audiovisuales en las diferentes formas, sistemas, equipos y accesorios para utilización en aeropuertos, sistemas de radiodifusión incluyendo el montaje y puesta en funcionamiento de dichos sistemas y sus respectivos equipos. Cualesquiera actividad similar, conexa o complementaria a las antes citadas y en general la sociedad podrá llevar a cabo, todas las operaciones licitas de cualquier naturaleza que ellas fueran.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 120.000.000,00
No. Acciones	120,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 21.000.000,00
No. Acciones	21,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 21.000.000,00
No. Acciones	21,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá dos suplentes designados por término indefinido por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal y sus suplentes, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o

que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal y sus suplentes se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará, obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los suplentes de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 12 de mayo de 2020 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2020 con el No. 48898 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	OSCAR ANDRES BARRAGAN SUAREZ	C.C. No. 11.524.553
REPRESENTANTE LEGAL PRIMER SUPLENTE	CRISTHIAN RODNEY MONCADA SANCHEZ	C.C. No. 1.073.602.429
REPRESENTANTE LEGAL SEGUNDO SUPLENTE	DUVAN YESID MELO CASTAÑEDA	C.C. No. 1.073.233.643

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8121
Actividad secundaria Código CIIU: N8129
Otras actividades Código CIIU: M7120 G4799

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $785.931.990,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8121.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****